

Resolución rectoral de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se declara desierta la adjudicación de las plazas de movilidad y ayudas económicas de la convocatoria para participar en el Programa Intensivo Combinado (BIP) “18TH CENTURY SPANISH DICTIONARIES IN THE CONTEXT OF THE EUROPEAN ENLIGHTENMENT” coordinado por MASARYK UNIVERSITY, dentro del Programa Erasmus+ 2025.

Acorde con el Acta de la Comisión de Valoración, reunida el 25 de abril 2025 y no habiendo solicitudes admitidas a la convocatoria,

ESTE RECTORADO RESUELVE

Declarar desierta, a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, la adjudicación de plazas de movilidad y ayudas económicas de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución o, alternatively, ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo, ante el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo. Abraham Duarte Muñoz

Rector

En Móstoles, a fecha de firma electrónica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	02-07-2025 14:56:24

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>